AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DANIELA FERNANDA ZAMBRANO RIVERO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.095.802.555	CONTRATO No.	804-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA - GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Articular con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo en vigencia, verificado el contexto del Grupo Territorial Santander - Magdalena Medio (sede Barrancabermeja) en relación a la etapa de transición de los postulados a la ley 975 de 2005, recluidos en establecimientos penitenciarios y carcelarios, se encuentra que no hay población postulada en EPC de los municipios de jurisdicción de la sede Barrancabermeja.
2. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la formulación y concertación del Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración Especial, de acuerdo a la fase el proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	Se encontraban en elaboración, aplicación de instrumentos, formulación y concertación de acuerdos, dos (2) planes de trabajo de Ruta de Reintegración Especial con eje reconciliador; sobre los cuales se alimentaron instrumentos de empleabilidad, hábitat, censo de familia y dimensiones, en el aplicativo ARPA, para la caracterización que se encuentra en proceso, que se colocó en ejecución en el presente periodo, el de la PPR-E 24-00711. Se realizó evaluación por finalización de ciclo de PDT de la PPR-E 1036-06 y 23-2531.
3. Promover la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Se sensibilizó en el marco de las actividades de atención psicosocial, a las PPR-E asignadas, relacionadas en la sentencia parcial transicional del Bloque Central Bolívar de las ex AUC, la importancia de acudir a las Audiencias de Incidente de Reparación Integral a las Víctimas, las cuales se llevarón a cabo desde el 1 al 30 de noviembre de 2022, y fue socializado el Auto de fecha 21 de junio de 2022 expedido por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá - Sala de Justicia y Paz, en tal sentido.
4. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Se realizó seguimiento y actividades conforme a los acuerdos establecidos para el mes de noviembre, de quince (15) PPR-E (justicia y paz) en Ruta de reintegración con eje reconciliador, y de una (1) Persona en Proceso de reintegración (ruta regular) por acompañamiento, con Planes de Trabajo "en ejecución", y se realizó el registro de su cumplimiento a actividades y seguimiento en el aplicativo ARPA para sincronización de la información en el SIRR.
5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo de vigencia, se realizó atención psicosocial, y acompañamiento en la ruta de reintegración especial Resolución 1724 de 2014 modificada por la Resolución 1962 de 2018 a diecinueve (19) Personas en Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz, a tres (3) Personas en Proceso de Reintegración de ruta regular Res. 754 de 2014, y a una (1) Persona en Reincorporación Decreto 899 de 2017asignadas en el presente periodo, con estado Activo en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR de la ARN.
6. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En el presente periodo: - En las atenciones individuales del mes de noviembre se socializó a la población asignada la oferta SENA de formuación titulada, formación titulada virtual, y formación para el trabajo del primer trimestre de 2023. - Se realizó seguimiento a asistencias y cumplimiento de 3 PPR-E a FPT seminario UDES, correspondiente al mes de octubre. - Se realizó seguimiento a asistencias y cumplimiento del mes de octubre de 1 PPR-E en el Colegio Nuestra Señora de la Paz - COLNUPAZ del municipio de San Vicente de Chucurí. - Se realizó seguimiento a asistencias y cumplimiento del mes de octubre, de 1 PPR-E en ciclo 5 con la IE Santo Domingo del Ramo, del municipio de El Carmen de Chucurí, en educación CLEI. - Se realizó seguimiento al cierre de formación de 1 PPR-E asignada que realiza una Formación Técnica laboral modalidad virtual, cuyo registro lo realiza la ARN sede Bogotá, que se encuentra en proceso de certificación para cierre de matrícula en el SIRR de la ARN. - Se realizó seguimiento a cierre de formación complementaria en Apicultura, de 3 PPR-E matriculados en el municipio de El Carmen de Chucurí con el SENA Emprende Rural, la cual se encuentra en trámite de entrega de materiales y certificación.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DANIELA FERNANDA ZAMBRANO RIVERO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.095.802.555	CONTRATO No.	804-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA - GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

7. Promover el acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	Se verificó la continuidad de PPR-E, PPR y PER asignados, vinculados a actividades económicas formales e informales para la generación de ingresos en el marco de la legalidad. Se realizó seguimiento a postulación y remisión de hojas de vida de 5 PPR-E a oferta laboral de "Guardavías", con la Gobernación de Santander. Se realizó seguimiento a postulación de 1 PPR-E domiciliada en Cimitarra, a convocatoria de Consorcio PUERTO SALGAR 2022, adjudicatario del CONTRATO DE OBRA No. 957 de 2022. MANTENIMIENTO DE LA TRONCAL DEL MAGDALENA MEDIO. Se realizó seguimiento a remisión de 1 hoja de vida de PPR-E domiciliada en el municipio de Cimitarra, al Enlace de Víctimas municipal adscrito a la Secretaria de Gobierno. Se realizó seguimiento a información remitida en el mes de octubre información de población asignada, a postular en la Oferta de la Secretaria de Productividad y Competitividad de la Gobernación de Santander, para la vigencia 2023.
8. Acompañar el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	En el presente periodo se realizaron las siguientes actividades: - En las atenciones individuales del mes de noviembre, se socializó a la población asignada la oferta SENA de formuación titulada, formación titulada virtual, y formación para el trabajo publicada. - Se realizó seguimiento a proceso de postulación de 5 hojas de vida de PPR-E domiciliadas en los municipios de Cimitarra, San Vicente de Chucurí, Sabana de Torres y Barrancabermeja, a programa de Guardavías de la Gobernación de Santander. - El día 2 de noviembre se realizó reunión de seguimiento la profesional Enlace de Victimas de la Alcaldía de Cimitarra, para definir acciones concretas para dar cumplimiento a las metas del plan de desarrollo municipal en beneficio de la población en reintegración y reincorporación. - El día 17 de noviembre se realizó reunión de corresponsabilidad con funcionario de la Secretaria de Gobierno de la Alcaldía de El Carmen de Chucurí, con el objetivo de la inclusión de personas en proceso de reintegración y reincorporación en la oferta municipal, y la inclusión como población especial, en los futuros planes de desarrollo del municipio. Por parte de la Alcaldía se hizo entrega de Decreto, mediante el cual el municipio adopta la Mesa Municipal de Personas excombatientes y desmovilizadas. - Se realizó seguimiento a postulación de 1 PPR-E, a convocatoria de Consorcio PUERTO SALGAR 2022, para mantenimiento de vías. - Se realizó seguimiento al inicio del Convenio ARN - UNAD maestro itinerante vigencia 2022 – 2023.
9. Articular acciones con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Durante el periodo, se continúa reforzando con los PPR-E los temas de perdón y reconciliación, asi mismo, se orienta en la solicitud de actas de compromiso, elaboración de escritos de perdón, cumplimiento de los compromisos jurídicos y solicitudes del Juzgado penal del circuito con función de ejecución de sentencias para las salas de justicia y paz del territorio nacional. Se continuó con la socialización de cartilla de Derechos Humanos y ejercicio ciudadano, y rutas de protección con el fin de fortalecer habilidades para los encuentros dispuestos con víctimas, escenarios de reconciliación y ciudadanía. Se socializó a los postulados asignados, citados en el Auto de fecha 21 de junio de 2022 expedido por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá - Sala de Justicia y Paz, en tal sentido, sobre el Trámite de Incidente de Reparación Integral a las Victimas, que se llevó a cabo desde el 1 al 30 de noviembre de 2022.
10. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	En el presente periodo no se presentaron situaciones de atención a casos de violencia de la población asignada. Se realizó la verificación y validación con la BDUA - ADRES, de la población asignada, donde se evidenció la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS, diecinueve (19) Personas en Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz tres (3) Personas en Proceso de reintegración regular asignadas y una (1) Persona en Reincorporación, con estado activo en el SIRR de la ARN. Igualmente, se dio respuesta a profesional de salud del GT, sobre novedad de afiliación de 1 PPR-E domiciliada en El Carmen de Chucurí que registraba estado Retirado en ADRES. Los miércoles del mes de noviembre, se remitió al Enlace de Salud de la sede Barrancabermeja, información sobre situación de salud de la población asignada. Se remitió traslado a Asesor Jurídico y al Coordinador del GT de correo electrónico con información de presuntos hechos informados por una PPR-E para apertura de caso de riesgo, de acuerdo al protocolo de atención a casos de riesgo de la ARN.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DANIELA FERNANDA ZAMBRANO RIVERO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.095.802.555	CONTRATO No.	804-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA - GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

11. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Las diecinueve (19) PPR-E (justicia y paz) asignadas con estado Activo en SIRR a la fecha, se encuentran con beneficio de acompañamiento psicosocial activo. En el presente periodo se realizó seguimiento a PPR-E que ingresaron con ciclo 5 y 6 al proceso de reintegración especial, para priorizar terminación del beneficio de Formación para el Trabajo, de conformidad con los tiempos establecidos en la Resolución 1962 de 2018 de la ARN, y el instructivo de terminación del beneficio de FPT de la ARN. Se realizó registro de terminación del beneficio de gestión en educación, por agotamiento de tiempo máximo, a la PPR-E 23-02566 en el SIRR de la ARN. Se realizó registro de terminación del beneficio de formación para el trabajo, por agotamiento de tiempo máximo, a la PPR-E 23-02568 en el SIRR de la ARN. Se realizó la Culminación del Proceso de Reintegración (ruta regular) de la PPR 23-00677. Se realizó postulación para cierre del proceso en el módulo SIRR de la ARN PPR 23-00361 (ruta regular), igualmente, se actualizó en el SIRR el concepto de reintegración, se evaluó PDT por culminación del proceso, y se cargó Socialización de la estretegia de monitoreo Post, esta postulación se encuentra en trámite de aprobación.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se realizó seguimiento a los desembolsos del mes de noviembre de 2022 de población asignada con beneficios económicos activos.
13. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el presente periodo se registró en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR) de la ARN la información correspondiente a actualización de datos de contacto de población asignada, y: - La atención psicosocial realizada de forma personal con el uso de biométrico o planilla física para el registro en el SIRR, de las 19 PPR-E, 3 PPR y 1 PER asignadas a la fecha, con estado Activo. - El registro de asistencias y actividades de seguimientos a los acuerdos del mes de octubre de los PDT en elaboración y ejecución en el aplicativo ARPA, evidenciados en el SIRR, de 19 PPR-E y 4 PPR asigandas a la fecha con estado Activo. - Entrega de información correspondiente a seguimientos de asistencias y compromisos de FPT y FA del mes de octubre (planillas y soportes) a la Asesora de Ruta del GT sede Barrancabermeja para su digitación en SIRR. - Los avances en la caracterización, aplicación de instrumentos y concertación de acuerdos de los 4 PDT que se encuentran en elaboración de las PPR-E (reintegración especial) 24-00751, 23-00713, 23-02595, y de la PPR (reintegración regular) 24-00608. - Se realizó el cargue en el SIRR del resumen de acuerdos (PDT) firmado por la PPR-E 24-00711 y la profesional reintegradora, y se colocó en ejecución a través del aplicativo ARPA de la ARN para sincronización en el SIRR. - Se registró en el módulo de Actores Externos del SIRR de la ARN, los avances y soportes de la fase de finalización y cierre, correspondiente a los municipios de Cimitarra y El Carmen de Chucurí, que se encontraban priorizados en la vigencia 2022. - Se registró la evaluación de 2 PDT de personas en reintegración especial por finalización en ARPA para sincronización en SIRR. - Se registró el cierre en el SIRR de la matrícula FA correspondiente a ciclo 3, de la PPR-E 23-02586, con estado "retirado", y se adjuntó soporte de certificación expedido por la IE COLNUPAZ.
14. Registrar de manera confiable y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, datos relacionados con los instrumentos establecidos en el marco de los procesos de atención y presentar los informes de avance, reporte de novedades u otros de la población asignada de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad.	En el presente periodo: - Se actualizaron 2 instrumentos hábitat y censo de familia de 2 PPR-E en caracterización para nuevo ciclo de PDT. - Se actualizaron y registraron en correspondiente módulo de justicia transicional del SIRR de la ARN, diez (10) Informes de avance de justicia y paz por demanda, de PPR-E con estado activo en el proceso y beneficio jurídico de Sustitución de la medida de Aseguramiento, conforme al memorando de cierre de vigencia. - Se actualizaron 6 instrumentos de empleabilidad, por periodicidad trimestral.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DANIELA FERNANDA ZAMBRANO RIVERO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.095.802.555	CONTRATO No.	804-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA - GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Se participó de los siguientes espacios: - El 9 de noviembre reunión sobre Memorando ARN con indicaciones para cierre de vigencia 2022, y Convenio UNAD 2022 – 2023 liderada por la Asesora de Ruta sede Barrancabermeja y Enlace de Coordinación del GT. - El 15 de noviembre reunión de Corresponsabilidad con equipo sede Barrancabermeja, liderada por la Enlace de Coordinación y Profesional de Seguimiento del GT. - El 21 de noviembre Equipo Barrancabermeja liderada por Enlace de Coordinación del GT y Asesora de Ruta sede Barrancabermeja. - El 28 de noviembre reunión presencial con equipo de Talento Humano de la ARN, en la sede Barrancabermeja del GT. - El 29 de noviembre asistencia a Jornada de Cierre de vigencia 2022 presencial, con Equipo sede Barrancabermeja.
16. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el periodo en vigencia: - Se realizó entrega a la técnico de archivo del GT de planillas físicas de atención psicosocial, generadas en el presente periodo para el proceso de digitación en el SIRR. - Se realizó entrega de planillas físicas y soportes de asistencias de Formación Académica y Formación para el Trabajo, para proceso de digitación en el SIRR y soportes, a la Asesora de Ruta de la sede barrancabermeja. - Se realizó entrega a la técnico de archivo de la Sede de Barrancabermeja de los PDT - Resumen de acuerdos, generados en la presente vigencia.
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizaron las siguientes actividades: - Los días 4, 16 y 28 de noviembre se realizó atención de día base en la sede Barrancabermeja del GT. - En el presente periodo se realizó atención psicosocial de 3 Personas en proceso de reintegración (ruta regular), y 1 Persona en Reincorporación asignadas. - Se remitió vía correo electrónico a la Asesora de Ruta de la sede Barrancabermeja, informe de novedades de capturas, inasistencias y cambios de domicilio de PPR-E de justicia y paz asignadas, reporte del mes octubre. - Se remitió ficha de caracterización de población en Reincorporación asignada, a Asesora de Ruta. - Se alimentó link de materialización de metas del plan de desarrollo, correspondientes a las acciones realizadas en el tercer trimestre en los municipios de San Vicente de Chucurí y Cimitarra. - El 17 de noviembre se dio respuesta a correo de Orientador Productivo del GT sobre proyectos productivos de reincorporación con riesgo de seguridad en el territorio. - Se 21 de noviembre dio respuesta al Orientador del GT sobre los avances de 1 PER asignada sobre los compromisos del Encuentro Arauca. - El 21 de noviembre se diligenció y envío registro de la materialización de incidencia política – 2022 correspondiente a los municipios de Cimitarra y San Vicente de Chucurí, al profesional de seguimiento del GT, a través de correo electrónico. - El 26 de noviembre se realizó seguimiento a Formación SEMINARIO UDES virtual, de 2:00 a 5:00 pm.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Dando cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se realizó pago de seguridad social, se veló por el cuidado de equipos tecnológicos en custodia y se mantiene confidencialidad de la información suministrada por la población asignada y la entidad.

Daniela Zambrano R.

DANIELA FERNANDA ZAMBRANO RIVERO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): LUIS RONALD GARCIA VARGAS

Fecha VoBo: Noviembre 30 de 2022

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co